

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en esa misma resolución se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la calificación de la documentación presentada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza descrita en el número 34 del Anexo I de las bases citadas, Grupo de Clasificación C2, Categoría laboral: “Monitor/a Centro Joven”, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AMADOR MUÑOZ, LUCÍA	***952***
2	CALDERON DE LA BARCA GONZÁLEZ, ALMA M ^a	***174***
3	CAMACHO DOMÍNGUEZ, BEATRIZ	***074***
4	ESPINOSA RICO, CHENOA	***724***
5	FERNÁNDEZ HUERTAS, M ^a TERESA	***180***
6	MATAS JARA, MARÍA	***258***
7	MONTEAGUDO TORIBIO, M ^a JOSÉ	***778***

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. Alberto Martín Camacho, Funcionario del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D. Antonio Ruiz Naranjo, Funcionario del Ayuntamiento de Málaga.

Secretaria:

Titular: D^a Mercedes Oliva Sánchez, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D^a Esther Gómez del Pulgar Arriaga, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

D^a Leticia Navas García-Rojo, D. Juan Martín Serrano, Personal Laboral fijo y D^a Yurema Rojas Plaza, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Suplentes:

D. Javier Santiago Jiménez, D^a Rocío García-Ceca Palomares y D^a Ana Isabel Infantes Toribio.

TERCERO. – Fijar como fecha para llevar a cabo la calificación de la documentación presentada, **el próximo día 5 de febrero a las 09.30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Málaga.**

CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL SECRETARIO

Fdo. MOISES ROQUE BARRAL
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 03/02/2025

HASH: 98BC33CA41CD80ACA40F8AD97DB6FA84F6549779

CSV: e63bfae7-3577-4121-8319-259b12993ee4-817238

Firmado Electrónicamente

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 04/02/2025

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: e63bfae7-3577-4121-8319-259b12993ee4-817238

Firmado Electrónicamente